

SECRETARÍA GENERAL


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 283-CP-GADPPz-2017.-Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de marzo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE:** APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEJANDO A CARGO DEL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN LA VERACIDAD DE LAS CIFRAS. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto Provincial, señora Vice Prefecta y Consejeros Provinciales.

Puyo, 05 de abril de 2017

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL